

Constancia secretarial: Manizales, 2 de junio de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que en el plenario ya obra respuesta emitida por parte de TRANSUNION – CIFI al Oficio No. 524 del 26 de abril de 2023.

Igualmente, se informa que la EPS Sura no ha dado respuesta al Oficio No. 525 del 26 de abril de 2023, en el cual se solicitó que suministren información de la demandada MILENA GARZÓN CASTRO Dirección del empleador, correo electrónico, Número telefónico

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, se ordena requerir nuevamente a la EPS Sura para que dé respuesta al Oficio No. 525 del 26 de abril de 2023.

Se concede un término de tres (3) días para dar respuesta al requerimiento.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **105aef75fef6817a54a85b8b5589d9518d4728b1e5630f50c68f521b8fc3b437**

Documento generado en 25/07/2023 03:35:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>